



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº18 CPC

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 14 DE JULIO DE 2021.

| ITEM | RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN |
|------|---------------|-----------------------------------|-------------------------------|---|--|
| 1 | 2012-00306-00 | EJECUTIVO PRENDARIO MENOR CUANTIA | BANCO BBVA S.A. | FREDY YOHANY BARRERA ROJAS | CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. |
| 2 | 2014-00554-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | IVIMA | ALEX CASTAÑEDA NIETO Y ANDREA YASMIN TRUJILLO PEREZ | TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADA ANDREA YAZMIN TRUJILLO. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. DECRETA CAUTELAS. - CONSULTA AQUÍ ESCRITO DE EXCEPCIONES- |
| 3 | 2013-00146-00 | REINVICATORIO | DORIS ISABEL JIMENEZ PALACIOS | GILBERTO CLAROS SEPULVEDA | APRUEBA DICTAMEN PERICIAL. DECLARA CERRADA ETAPA PROBATORIA. |
| 4 | 2015-00527-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | I.F.C. | HUGO ROSMAN RODRIGUEZ GONZALEZ | RELEVA A CURADOR AD LITEM. DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. |



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

| | | | | | |
|----------|---------------|---------------------------------------|------------------------------|---|---|
| 5 | 2014-00493-00 | INSPECCION JUDICIAL-PRUEBA ANTICIPADA | HILDA MARIA BADILLO SAAVEDRA | MUNICIPIO DE AGUAZUL E INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL | TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. |
| 6 | 2014-00489-00 | INSPECCION JUDICIAL-PRUEBA ANTICIPADA | LIVIA ALIA GOMEZ RONCANCIO | MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, HELI FERNANDO CAMACHO - ALCALDE - JOHANA MARITZA PEÑA D.D. INVIMA. | TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. |
| 7 | 2015-00052-00 | INSPECCION JUDICIAL-PRUEBA ANTICIPADA | CARMEN NIÑO CARDENAS | MUNICIPIO DE AGUAZUL E IVIMA | REQUIERE A PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP- |

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA